

Preocupa descarte de la UTFSM en licitación de ascensor Lechereros

Institución habría quedado fuera por no contar con patente municipal, pero concejal advierte que casa de estudios "no la requiere para funcionamiento".

Francisca Palma Schiller
 francisca.palma@estrellavalpo.cl

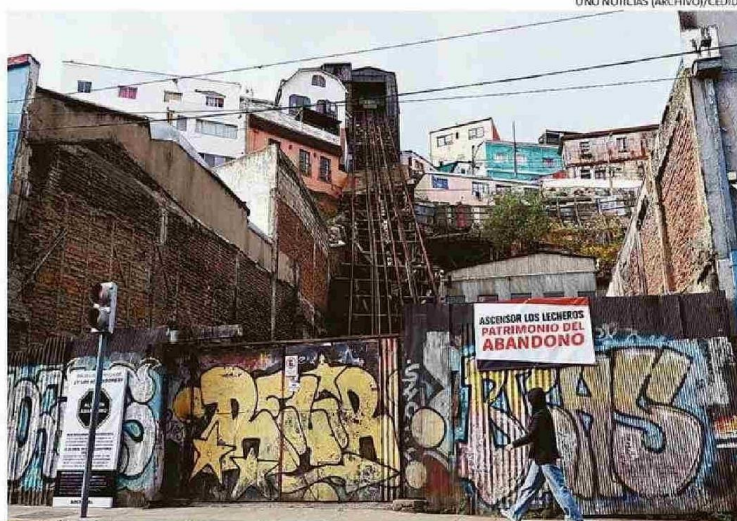
A fines del mes de abril, el municipio de Valparaíso publicó en el portal de Mercado Público la licitación denominada "Restauración Ascensor Lechereros Etapa Diseño" con el objetivo, tal como señala su definición, de comenzar la tan anhelada recuperación de este medio de transporte y el que recordemos, no funciona desde el año 2007 luego de que un siniestro afectara la estación baja.

En medio de este proceso y la culminación de esta instancia de postulación, en el Concejo Municipal de fines del mes de julio, se adjudicó finalmente la licitación al oferente "UTP: Cacciuttolo, Werner y Dino Bozzi Feuereisen", quien obtuvo "56,67 puntos de un total de 100 en la evaluación final de su oferta, por un monto total de \$270.000.000".

INADMISIBLE

Ahora bien, la preocupación se encendió porque en medio del análisis de los oferentes, se declaró inadmisibles a uno de los grandes interesados: la Universidad Técnica Federico Santa María (UTFSM). Así lo indicó el concejal Leonardo Contreras (RN), quien envió un oficio hace pocos días producto de esta situación, la que, a su juicio, se generó a raíz de una confusión.

"Consultado sobre el motivo de la declaración de inadmisibilidad de la propuesta de la UTFSM, se indicó en comisión que esta no habría acompañado su patente municipal al día (...). Como concejal me llamó profundamente la



ASCENSOR DEJÓ DE FUNCIONAR EN EL AÑO 2007. LICITACIÓN FUE ADJUDICADA ESTE MES DE AGOSTO.



ESTE FIN DE SEMANA SE REALIZÓ UNA NUEVA RUTA FISCALIZADORA.

atención, considerando la experiencia de la Universidad y los aportes que han hecho desde lo técnico en materia de ascensores, de modo que elevé mi inquietud a otras instancias", contextualizó el edil en el documento, quien señaló que "una universidad es una organización que no requiere de patente para su funcionamiento".

Esto en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley sobre Rentas Municipales, la que señala, en parte, lo siguiente: "Están exentas de pago de la contribución de patente comercial las personas jurí-

dicas sin fines de lucro que realicen acciones de beneficencia, de culto religioso, culturales, de ayuda mutua de sus asociados, artísticas o deportivas no profesionales y de promoción de intereses comunitarios".

Ante ello, el concejal llamó a transparentar el proceso, a despejar "el descarte de una institución tan importante para la ciudad", como también "aclarar las informaciones cruzadas y evitar una dilación del proceso de ejecución del anhelado diseño o bien llevarlo a cabo en forma desde un comienzo".

ruta ascenval

Paralelamente se encendieron las alertas al interior del Concejo Municipal, Ascenval llevó a cabo una nueva ruta fiscalizadora el pasado fin de semana. En la ocasión, según reveló su presidenta, Pilar Espinoza, se inspeccionó el ascensor Polanco, Larrain y Lechereros. "Como Ascenval vemos con gran preocupación la lentitud de estos procesos, pues no hablamos solo de patrimonio, sino de la principal forma de transporte de los cerros de miles de porteños y porteñas. Por eso necesitamos mayor celeridad y claridad en los plazos por parte de las autoridades", declaró la líder.

Cabe consignar que este medio consultó a la Casa de Estudios mencionada, sin embargo, declinaron referirse al tema. De igual forma, hasta el cierre de esta edición, no obtuvimos respuestas por parte del municipio de Valparaíso.